



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO que por Resolución Nro. 107/2017 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 125173, se declaró abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Geología, **ORIENTACION DOCENTE: ANALISIS DE CUENCA (Código 3613), GEOLOGIA DEL PETROLEO (Código 3612) y GEOTECTONICA (Código 3267)** para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento y/o Facultad. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. AREA 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. 7.4 Sustentabilidad de los Sistemas.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I-Sección B) y **Área. Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Protección Ambiental** (Según Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/15 y Providencia Resolutiva Nro. 003/15; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora María Lidia SANCHEZ

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictamen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulante Dra. María Lidia SANCHEZ posee méritos para acceder al cargo de Profesor Asociado Efectivo con Dedicación Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 125173.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

/.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Proponer al Consejo Superior la designación de la **Doctora María Lidia SANCHEZ (D.N.I. NRO. 12.630.567)**, en el cargo de **PROFESORA ASOCIADA EFECTIVA CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: ANALISIS DE CUENCA (Código 3613), GEOLOGIA DEL PETROLEO (Código 3612) y GEOTECTONICA (Código 3267)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología o de la Facultad (Código 2-52) y en los términos de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nro. 179/06.

ARTÍCULO 2.- Las erogaciones que demande la presente designación serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

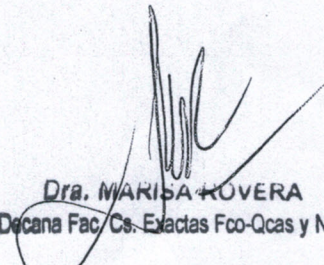
ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.:

232


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA RÓVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.